PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

RESOLUCIÓN Nº 1063 /2.014.

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA EMPRESA MONTE HOREB DE LA SEÑORA NILCE DEL CARMEN BARRA RODRIGUEZ, EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA N° 21/2.014, "SERVICIO DE RECARGA DE EXTINTORES", PARA EL GABINETE CIVIL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2.014.

Asunción, 5 de DICIEMBRE de 2.014

VISTO: *El llamado a Contratación Directa Nº 21/2.014, "Servicio de recarga de extintores", para el Gabinete Civil de la Presidencia de la República, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2.014;*

La Ley Nº 2.051/03, "De Contrataciones Públicas";

La Resolución Nº 322/14, de la Secretaría General del Gabinete Civil de la Presidencia de la República, que designa como Encargado de Despacho de la Dirección General de Administración y Finanzas de la Presidencia de la República, al señor Juan Alberto Samaniego Ortíz"; y

CONSIDERANDO: *Que el Artículo 16, de la Ley N° 2.051/2.003, Tipos de Procedimientos, dispone que las Convocantes realizarán las contrataciones públicas, mediante algunos de los procedimientos que dicha norma legal establece, entre las que se encuentran la Contratación Directa, para aquellas contrataciones que sean inferiores al monto equivalente a dos mil jornales mínimos.*

Que, en el expediente se halla agregada la Certificación de Disponibilidad Presupuestaria (C.D.P.), que acredita los recursos institucionales para la recarga de extintores, objeto del llamado.

Que por Nota PR. U.O.C. N° 439/2.014, la Unidad Operativa de Contrataciones de la Presidencia de la República, comunicó a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas el llamado en la modalidad de Contratación Directa, en el Rubro 350 (Productos e Instrumentables químico y medicinales).

Que en el Acta N° 61/2.014, consta que en fecha 24 de noviembre de 2.014, se procedió al Acto de Apertura de Sobres de las Ofertas, presentándose en dicha ocasión las empresas Monte Horeb de Nilce del Carmen Barra Rodriguez, Extintores Premier Plus Paraguay de Victor Martinez Molinas y Fire Master S.R.L.

Que por medio del Acta de Comité de Evaluación N° 49/2.014, el mencionado Comité conformado para la citada contratación, emitio su informe recomendando la adjudicación del llamado a Contratación Directa N° 21/2.014, para el "Servicio de recarga de extintores", por el total a la Señora Nilce del Carmen Barra Rodriguez.

Que en el Artículo 28, de la Ley N° 2.051/2.003, expresa que "Con base al informe de la Convocante adjudicara al participante que presente la mejor oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipulada en el Pliego de Bases y Condiciones que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el Contrato".

POR TANTO; *en uso de sus facultades legales,*

EL ENCARGADO DE DESPACHO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
RESUELVE:

Art. 1º *Adjudicar a empresa "Monte Horeb" de la señora "Nilce del Carmen Barra Rodriguez", el* ***Llamado a Contratación Directa N° 21/2.014, "Servicio de recarga de extintores"****, para el Gabinete Civil de la Presidencia de la República, por un monto de* ***un millón novecientos noventa y cuatro mil Guaraníes (Gs. 1.994.000),*** *de conformidad a la disponibilidad presupuestaria para esta contratación.*

Art. 2º *Autorizar a la Dirección de Recursos Financieros a suscribir la Orden de Servicio respectivo, entre la Presidencia de la República y el Oferente adjudicado.*

Art. 3º *Imputar lo resuelto en el Artículo 1º, en el Rubro 350 (Productos e Instrumentales Químicos y Medicina), con Fuente de Financiamiento 10 (Recursos del Tesoro).*

Art. 4º *Comunicar lo resuelto en la presente Resolución, a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas y cumplido, archivar.*

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA Dirección General de Administración y Finanzas

Juan Alberto Samaniego
Encargado de Despacho de la Dirección General de Administración y Finanzas
Presidencia de la República